

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE  
GRUPO NUTRESA S.A.**

**OFERENTE:**

**NUGIL S.A.S.**

**CUADERNILLO DE OFERTA**

---

**ADVERTENCIA**

**LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN NO IMPLICARÁN CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS, NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.**

**LA INSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES ORDINARIAS DE GRUPO NUTRESA S.A. EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. Y LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICARÁN CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. ACERCA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS, NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.**

---

**BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2022**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>1. INFORMACIÓN DEL OFERENTE .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. NUGIL S.A.S. ....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.1. DENOMINACIÓN SOCIAL Y NATURALEZA JURÍDICA .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.2. DOMICILIO .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.3. CONSTITUCIÓN Y REFORMAS ESTATUTARIAS.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.4. OBJETO SOCIAL .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.5. TÉRMINO DE DURACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.6. DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LA ACTUALIDAD Y SITUACIÓN DE SUBORDINACIÓN DEL OFERENTE .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.7. ORGANIZACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL OFERENTE.....</b>	<b>5</b>
<b>2. INFORMACIÓN DEL EMISOR .....</b>	<b>6</b>
<b>2.1. DENOMINACIÓN SOCIAL Y NATURALEZA JURÍDICA .....</b>	<b>6</b>
<b>2.2. DOMICILIO .....</b>	<b>6</b>
<b>2.3. CONSTITUCIÓN Y REFORMAS ESTATUTARIAS.....</b>	<b>6</b>
<b>2.4. OBJETO SOCIAL .....</b>	<b>7</b>
<b>2.5. TÉRMINO DE DURACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>2.6. DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL .....</b>	<b>7</b>
<b>2.7. COMPOSICIÓN ACCIONARIA .....</b>	<b>8</b>
<b>3. FINALIDAD PERSEGUIDA CON LA OFERTA.....</b>	<b>9</b>
<b>4. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.....</b>	<b>10</b>
<b>4.1. VALORES OBJETO DE LA OFERTA.....</b>	<b>10</b>
<b>4.2. DESTINATARIOS DE LA OFERTA.....</b>	<b>10</b>
<b>4.3. CANTIDAD DE ACCIONES OBJETO DE LA OFERTA.....</b>	<b>10</b>
<b>4.4. PRECIO DE LA OFERTA .....</b>	<b>11</b>
<b>4.5. FORMA DE PAGO .....</b>	<b>11</b>
<b>4.6. GARANTÍA A SER CONSTITUIDA POR EL OFERENTE.....</b>	<b>12</b>
<b>4.7. DECLARACIÓN RELATIVA AL ENDEUDAMIENTO DEL OFERENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE LA OFERTA.....</b>	<b>13</b>
<b>4.8. RELACIÓN DE VALORES DEL EMISOR DE LOS CUALES ES TITULAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL OFERENTE.....</b>	<b>13</b>
<b>4.9. VALORES DEL EMISOR ADQUIRIDOS POR EL OFERENTE EN LOS ÚLTIMOS DOCE (12) MESES.. ..</b>	<b>14</b>
<b>4.10. INEXISTENCIA DE ACUERDOS ENTRE EL OFERENTE Y LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EMISOR.....</b>	<b>14</b>
<b>5. FORMULACIÓN DE ACEPTACIONES .....</b>	<b>14</b>
<b>5.1. PROCEDIMIENTO PARA FORMULAR ACEPTACIONES.....</b>	<b>14</b>
<b>5.2. PERIODO DE ACEPTACIONES .....</b>	<b>14</b>
<b>5.3. GASTOS DE COMISIONISTAS, ACEPTACIÓN Y LIQUIDACIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>5.4. FORMA Y PLAZO PARA RECIBIR EL PAGO DEL PRECIO.....</b>	<b>15</b>
<b>5.5. FORMALIDADES QUE DEBEN CUMPLIR LOS DESTINATARIOS DE LA OFERTA PARA MANIFESTAR SU ACEPTACIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>5.6. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA POR CONDUCTO DE LA CUAL SE EFECTUARÁ LA OPERACIÓN DE COMPRA .....</b>	<b>15</b>
<b>6. CUADERNILLO DE OFERTA.....</b>	<b>15</b>
<b>6.1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN DEL CUADERNILLO DE OFERTA.....</b>	<b>15</b>
<b>6.2. DISPONIBILIDAD DEL CUADERNILLO DE OFERTA .....</b>	<b>16</b>
<b>7. AUTORIZACIONES .....</b>	<b>16</b>
<b>7.1. AUTORIZACIONES SOCIETARIAS .....</b>	<b>16</b>
<b>7.2. AUTORIZACIONES GUBERNAMENTALES.....</b>	<b>16</b>
<b>8. CERTIFICACIONES Y OTRAS MANIFESTACIONES.....</b>	<b>16</b>
<b>8.1. CERTIFICACIONES DEL OFERENTE SOBRE LA VERACIDAD DEL CUADERNILLO DE OFERTA .....</b>	<b>17</b>
<b>8.2. CERTIFICACIÓN DEL OFERENTE EN RELACIÓN CON LA INEXISTENCIA DE PREACUERDOS....</b>	<b>17</b>
<b>9. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE.....</b>	<b>17</b>

## INTRODUCCIÓN

La oferta pública de adquisición (la “OPA” o la “Oferta”) a la que hace referencia el presente cuadernillo de Oferta (el “Cuadernillo” o “Cuadernillo de Oferta”), la formula NUGIL S.A.S., sociedad por acciones simplificada, identificada con NIT 901.442.171-6, constituida y existente de conformidad con las leyes de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá (el “Oferente”), en desarrollo de lo previsto en los artículos 6.15.2.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010 (el “Decreto 2555”). La presente Oferta se efectúa respecto de las acciones ordinarias de la sociedad Grupo Nutresa S.A. (el “Emisor”) inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia (“bvc”) y en el Registro Nacional de Valores y Emisores (“RNVE”).

Las cifras con decimales incluidas en el presente Cuadernillo de Oferta han sido aproximadas a dos decimales, salvo aquellos casos en los que en el presente Cuadernillo de Oferta se utilicen decimales adicionales para llegar a sumas completas.

Este Cuadernillo de Oferta proporciona a los interesados en la OPA, información sobre el Emisor, el Oferente y la Oferta, y estará a disposición de los accionistas del Emisor en los siguientes lugares, en la medida que la emergencia sanitaria así lo permita o de manera virtual, de acuerdo con lo que se señala a continuación:

- Superintendencia Financiera de Colombia  
Calle 7 No. 4 - 49, Bogotá D.C., Colombia
- Bolsa de Valores de Colombia S.A.  
Página web: <https://www.bvc.com.co> Opción: Nueva → Finánciate → Prospectos .
- Oficinas del Oferente:  
Carrera 7 No. 75 - 85 Piso 12, Bogotá D.C., Colombia
- Sociedad Comisionista de Bolsa:  
Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa  
Carrera 7 No. 75 - 85/87 - Piso 3, Bogotá D.C., Colombia  
Página web: <https://www.servivalores.gnbsudameris.com.co/>

Las personas a las cuales se les puede requerir información en relación con este Cuadernillo de Oferta son:

Nombre: Ricardo Díaz Romero  
Cargo: Representante Legal Suplente del Oferente  
Dirección: Carrera 7 No. 75 - 85 Piso 12, Bogotá D.C., Colombia  
Correo electrónico: [rdrluks@hotmail.com](mailto:rdrluks@hotmail.com)  
Teléfono: +57 601 805 5479

Nombre: Oliverio Lew  
Dirección: 1170 Kane Concourse, Suite 500 Bay Harbor Islands, FL 33154  
Correo electrónico: [olew@jgbholding.com](mailto:olew@jgbholding.com)  
Teléfono: +1 305 861 9477

Nombre: María Eugenia Arbeláez  
Cargo: Gerente General de Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa  
Dirección: Carrera 7 No. 75-85/87– Piso 3, Bogotá D.C., Colombia  
Correo electrónico: [marbeladez@gnbsudameris.com.co](mailto:marbeladez@gnbsudameris.com.co)  
Teléfono: +57 601 3160000 ext. 11018

## 1. INFORMACIÓN DEL OFERENTE

### 1.1. NUGIL S.A.S.

#### 1.1.1. DENOMINACIÓN SOCIAL Y NATURALEZA JURÍDICA

El Oferente es una sociedad por acciones simplificada debidamente constituida y existente bajo las leyes de Colombia.

#### 1.1.2. DOMICILIO

El Oferente tiene su domicilio principal en la Carrera 7 No. 75 – 85, Piso 12, Bogotá, Colombia.

#### 1.1.3. CONSTITUCIÓN Y REFORMAS ESTATUTARIAS

El Oferente fue constituido mediante documento privado del 22 de diciembre de 2020, inscrito el 29 de diciembre de 2020 bajo el número 02648743 del Libro IX en la Cámara de Comercio de Bogotá y se encuentra identificado con NIT 901.442.171-6 y matrícula mercantil 03320409.

Tal como se extrae del certificado de existencia y representación de fecha 17 de enero de 2022 expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, los estatutos sociales del Oferente fueron modificados el 13 de enero de 2022 con el objeto de aumentar el capital autorizado, modificar los artículos relacionados con la representación legal del Oferente y establecer algunas facultades adicionales en relación con la asamblea general de accionistas.

#### 1.1.4. OBJETO SOCIAL

El objeto social del Oferente es el siguiente:

*“La sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier actividad civil o comercial lícita, tanto en Colombia como en el exterior. Así mismo, la Sociedad podrá realizar inversiones en sociedades colombianas y extranjeras. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones y cualesquiera actividades o actos, de cualquier naturaleza que permitan facilitar o desarrollar las actividades comerciales o civiles lícitas propuestas.”*

#### 1.1.5. TÉRMINO DE DURACIÓN

El Oferente tiene un término de duración indefinido.

#### 1.1.6. DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LA ACTUALIDAD Y SITUACIÓN DE SUBORDINACIÓN DEL OFERENTE

El Oferente es 100% de propiedad de Nugil Overseas S.A. (el “Accionista Único del Oferente”), sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Panamá. De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal del Oferente de fecha del 17 de enero de 2022, la distribución del capital del Oferente es la siguiente:

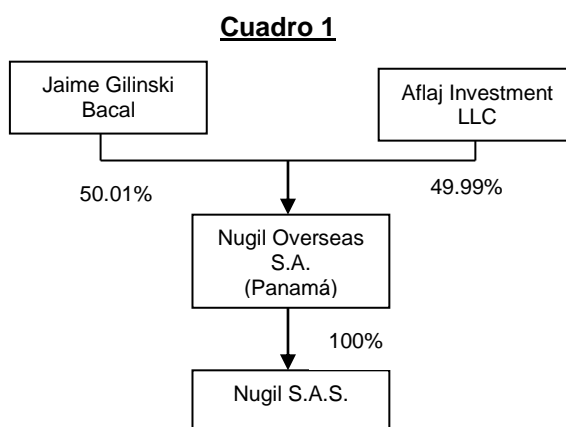
Capital Social	Valor	No. de acciones
Autorizado	COP\$ 320.000.000.000	320.000.000
Suscrito	COP\$1.000.000	1.000
Pagado	COP\$1.000.000	1.000

Con base en el libro de registro de acciones del Oferente, los accionistas actuales del Oferente son los siguientes:

ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONES	%
Nugil Overseas S.A.	1.000	100%
<b>TOTAL ACCIONES EN CIRCULACIÓN DEL OFERENTE</b>	<b>1.000</b>	<b>100%</b>

No existen personas bajo situación de subordinación o que formen un grupo empresarial con el Oferente en Colombia.

Para efectos de toda claridad con respecto a la cadena de propiedad del Oferente, a continuación encontrarán el **Cuadro 1** con la cadena de propiedad accionaria de los accionistas directos e indirectos del Oferente:



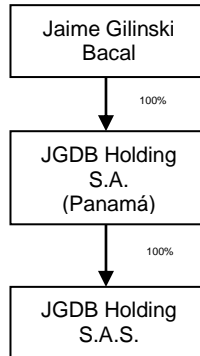
El señor Jaime Gilinski ha estado activo como empresario en Colombia y en la región desde 1981 y es el accionista controlante del Banco GNB Sudameris el cual tiene operaciones en Colombia, Panamá, Paraguay y Perú. Adicionalmente, el señor Jaime Gilinski es inversionista principal en el proyecto Panamá Pacífico y tiene diversas inversiones en el sector financiero e inmobiliario en Estados Unidos y Europa. La Familia Gilinski es, a su vez, controlante de Productos Yupi S.A.S., una empresa de snacks en la región, e inversionista en otros sectores industriales.

Por su parte, Aflaj Investment LLC es una sociedad de responsabilidad limitada (*private limited company*), constituida en 2009 y con domicilio en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos. Esta sociedad hace parte del grupo de empresas Royal Group (<http://www.royalgroupuae.com/>).

A la fecha de la presente Oferta, la sociedad JGDB Holding S.A.S., la cual tiene el mismo beneficiario real que el Oferente, se encuentra adelantando una nueva oferta pública de adquisición sobre mínimo 23.395.484 acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. ("Grupo Sura"), equivalentes al 5% de las acciones ordinarias de Grupo Sura suscritas, pagadas y en circulación, y como máximo 29.244.355 acciones ordinarias de Grupo Sura, equivalentes al 6,25% de las acciones ordinarias de Grupo Sura suscritas, pagadas y en circulación de acuerdo con la información pública disponible a través del RNVE al 30 de junio de 2021 (la "OPA de Grupo Sura"). Recientemente a JGDB Holding S.A.S., bajo una oferta pública de adquisición (la "Primera OPA de Grupo Sura") adquirió y actualmente es propietaria de 118.168.821 acciones ordinarias de Grupo Sura, equivalentes al 25,25% de las acciones ordinarias de Grupo Sura suscritas, pagadas y en circulación según la información pública disponible a través del RNVE al 30 de junio de 2021.

A continuación, se incluye la cadena de propiedad directa e indirecta de JGDB Holding S.A.S., oferente en la OPA de Grupo Sura.

**Cuadro 2**



**1.1.7. ORGANIZACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL OFERENTE**

Los órganos sociales del Oferente son (i) la Asamblea General de Accionistas, como supremo órgano deliberante; y (ii) las personas encargadas de la administración del Oferente que, en este caso, son el Gerente Ejecutivo, junto con su suplente, y el Gerente Financiero.

**1.1.7.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

El órgano supremo deliberante del Oferente es la Asamblea General de Accionistas, compuesta por los accionistas registrados en el libro de registro de accionistas, de conformidad con lo establecido en sus estatutos.

**1.1.7.2. REPRESENTANTE LEGAL**

La representación legal de la sociedad está a cargo de (i) un Gerente Ejecutivo y su correspondiente suplente; y (ii) un Gerente Financiero. Mientras no se haya nombrado un Gerente Financiero todas las facultades que correspondan conjuntamente al Gerente Financiero y al Gerente Ejecutivo, estarán en cabeza del Gerente Ejecutivo exclusivamente. El suplente del Gerente Ejecutivo únicamente tendrá facultades de representación legal mientras no haya sido nombrado un Gerente Financiero. Para que el suplente del Gerente Ejecutivo actúe, no hace falta acreditar su vacancia.

El Gerente Ejecutivo o su suplente pueden celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, salvo por aquellos actos o contratos que requieran la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas de conformidad con los estatutos sociales y los actos o contratos que requieran, para ser vinculantes a la sociedad, de la firma conjunta del Gerente Ejecutivo y del Gerente Financiero.

A la fecha de presentación del presente Cuadernillo de Oferta, el Gerente Ejecutivo es el señor Jaime Gilinski Bacal, identificado con el pasaporte No. PA0092906 y su suplente es el señor Ricardo Díaz Romero identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.287.494. A la fecha de presentación de este Cuadernillo de Oferta no se ha nombrado un Gerente Financiero.

**1.1.7.3. REVISOR FISCAL**

El Oferente no se encuentra obligado a tener un revisor fiscal de conformidad con el artículo 28 de la Ley 1258 de 2008 y el Decreto 2020 de 2009.

## 2. INFORMACIÓN DEL EMISOR

### 2.1. DENOMINACIÓN SOCIAL Y NATURALEZA JURÍDICA

El Emisor es una sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes de Colombia. Su denominación social es **GRUPO NUTRESA S.A.** El Emisor se encuentra inscrito en la bvc desde el 1 de septiembre de 1981<sup>1</sup>.

### 2.2. DOMICILIO

El Emisor tiene su domicilio principal en la ciudad de Medellín, Colombia, y sus oficinas principales se encuentran ubicadas en la Carrera 43 A 1 A Sur 143, Medellín, Colombia.

### 2.3. CONSTITUCIÓN Y REFORMAS ESTATUTARIAS

El Emisor fue constituido mediante escritura pública No. 1.043 el 12 de abril de 1920 de la Notaría 1ª de Medellín y está identificado con el NIT 890.900.050-1.

Tal como se extrae del certificado de existencia y representación de fecha 12 de enero de 2022 expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, los estatutos sociales del Emisor han sido modificados en las fechas que se indican a continuación:

	NO. DE DOCUMENTO	FECHA	NOTARÍA
1.	1057	14/04/1920	1 de Medellín
2.	1540	02/06/1920	1 de Medellín
3.	1857	27/08/1924	1 de Medellín
4.	2166	10/10/1924	1 de Medellín
5.	1604	30/06/1926	1 de Medellín
6.	370	13/02/1928	1 de Medellín
7.	1244	14/10/1932	1 de Medellín
8.	1793	06/09/1399	2 de Medellín
9.	817	05/03/1945	2 de Medellín
10.	1196	18/03/1950	2 de Medellín
11.	547	15/03/1955	2 de Medellín
12.	472	06/03/1957	2 de Medellín
13.	2409	27/06/1960	6 de Medellín
14.	1396	09/05/1962	6 de Medellín
15.	904	13/03/1964	6 de Medellín
16.	1236	25/03/1965	6 de Medellín
17.	1515	01/04/1968	6 de Medellín
18.	2666	10/06/1969	6 de Medellín
19.	3020	18/06/1974	6 de Medellín
20.	2706	26/06/1979	6 de Medellín
21.	662	02/03/1983	11 de Medellín
22.	2494	31/08/1983	11 de Medellín
23.	1964	17/06/1987	11 de Medellín
24.	2437	19/06/1992	11 de Medellín

<sup>1</sup> Según información pública disponible en el RNVE.

25.	2032	28/04/1993	11 de Medellín
26.	2021	15/05/1995	11 de Medellín
27.	2508	19/06/1997	11 de Medellín
28.	4291	27/12/1999	11 de Medellín
29.	1259	03/05/2001	11 de Medellín
30.	921	24/04/2002	20 de Medellín
31.	3503	23/12/2002	20 de Medellín
32.	784	30/03/2004	20 de Medellín
33.	2924	30/09/2005	20 de Medellín
34.	2925	30/09/2005	20 de Medellín
35.	1005	03/04/2006	20 de Medellín
36.	1068	05/04/2011	20 de Medellín
37.	1146	23/04/2013	20 de Medellín
38.	1707	13/05/2015	20 de Medellín
39.	1312	11/04/2019	20 de Medellín

#### 2.4. OBJETO SOCIAL

De acuerdo con el Artículo 5 de los estatutos sociales del Emisor, el Emisor tiene por objeto social:

*“La inversión o aplicación de recursos o disponibilidades de la Compañía en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporeales con la finalidad de precautelación del capital.”*

#### 2.5. TÉRMINO DE DURACIÓN

De acuerdo con los estatutos sociales del Emisor, la duración del Emisor es hasta el 12 de abril de 2050. A la fecha y de conformidad con el certificado de existencia y representación de fecha 12 de enero de 2022 expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, el Emisor no se encuentra disuelto ni en liquidación.

#### 2.6. DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL

De acuerdo con el certificado de existencia y representación del Emisor de fecha 12 de enero de 2022 expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, el capital social del Emisor es el siguiente:

CAPITAL SOCIAL	VALOR
Autorizado	COP\$5.000.000.000
Suscrito	COP\$2.300.617.290
Pagado	COP\$2.300.617.290

El capital suscrito del Emisor se encuentra dividido en 460.123.458 acciones de valor nominal de COP \$5,00 cada una, de las cuales 457.995.960 se encuentran en circulación<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Según la información pública disponible a través del RNVE con corte al 30 de septiembre de 2021.



**2.7. COMPOSICIÓN ACCIONARIA**

De acuerdo con la información transmitida por el Emisor a la SFC y disponible a través del RNVE, los veinticinco (25) principales accionistas del Emisor, al 30 de junio de 2021<sup>3</sup>, son los siguientes:

	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NO. DE ACCIONES</b>	<b>%</b>
1.	Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	161.506.638	35,19
2.	Grupo Argos S.A.	45.243.781	9,86
3.	Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	28.327.133	6,17
4.	Fondo Bursátil ishares Colcap	14.558.920	3,17
5.	Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	14.086.082	3,07
6.	Microinversiones S.A.	10.871.984	2,37
7.	Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	8.856.240	1,93
8.	Fondo Pensiones Obligator. Porvenir Mayor Riesgo	8.598.404	1,87
9.	Libreville S.A.S.	5.514.904	1,20
10.	Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Mayor R	5.386.661	1,17
11.	Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P	4.928.541	1,07
12.	Fundación Fraternidad Medellín	4.518.270	0,98
13.	Amalfi S.A.S.	4.334.235	0,94
14.	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias- Moderado	4.289.115	0,93
15.	Finesterre S.A.S.	3.806.654	0,83
16.	Palarepas S.A.S.	2.804.653	0,61
17.	Lunapa S.A.S.	2.754.509	0,60
18.	Canapa S.A.S.	2.754.510	0,60
19.	Lanapa S.A.S.	2.754.509	0,60
20.	PI-Nutresa Fondo de Pensiones Protección	2.429.033	0,53
21.	Fondo Pens Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo	2.358.545	0,51
22.	Tanana S.A.S.	2.343.636	0,51
23.	Norges Bank-CB New York	2.146.387	0,47
24.	Fondo de Pensiones Obligatorias protección Retiro	1.970.172	0,43
25.	Fondo de cesantías Porvenir	1.914.759	0,42
26.	Otros Accionistas		23,97
	<b>TOTAL</b>	<b>458.939.570</b>	<b>100,00</b>

<sup>3</sup> Por favor tener en cuenta que esta información no refleja el número de acciones en circulación mencionado en el numeral 2.3, considerando que la información de los principales accionistas solo está disponible públicamente con corte a 30 de junio de 2021. Adicionalmente la información no refleja los cambios en la composición accionaria derivados de la Primera OPA de Grupo Nutresa (según este término se define abajo), correspondientes a las acciones del Emisor adjudicadas al Oferente según se señala en la Sección 3 del Cuadernillo.

### 3. FINALIDAD PERSEGUIDA CON LA OFERTA

La Oferta se lleva a cabo en desarrollo de lo previsto en el artículo 6.15.2.1.1 y siguientes del Decreto 2555 con la finalidad de adquirir, por parte del Oferente, una participación en el Emisor de como mínimo 83.813.261 acciones ordinarias del Emisor, equivalentes al 18,3% de las acciones ordinarias del Emisor suscritas, pagadas y en circulación, y como máximo 104.789.476 acciones ordinarias del Emisor, equivalentes al 22,88% de las acciones ordinarias del Emisor suscritas, pagadas y en circulación de acuerdo con la información pública disponible a través del RNVE al 30 de septiembre de 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.3.3.14 del Reglamento General de la bvc (el "Reglamento de la bvc"), en caso de que no exista una oferta competidora y el número de aceptaciones de la Oferta supere la cantidad máxima de valores mencionada en el presente Cuadernillo de Oferta, el Oferente podrá, a través de Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa, modificar la cantidad máxima ofrecida únicamente en los términos previstos para ello en la regulación de la bvc.

Adicionalmente, según lo establecido en artículo 3.3.3.14 del Reglamento de la bvc, en caso de que no exista una oferta competidora y el número de aceptaciones de la Oferta sea inferior a la cantidad mínima de valores mencionada en el presente Cuadernillo de Oferta, el Oferente podrá, a través de Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa, modificar la cantidad mínima ofrecida únicamente en los términos previstos para ello en la regulación de la bvc.

A la fecha de presentación de este Cuadernillo de Oferta, bajo la oferta pública de adquisición de acciones del Emisor lanzada por el Oferente, cuyo periodo de aceptaciones estuvo comprendido entre el 29 de noviembre de 2021 y el 12 de enero de 2022 (la "Primera OPA de Grupo Nutresa") el Oferente adquirió y actualmente es propietario de 126.798.985 acciones ordinarias del Emisor equivalentes al 27,69% de las acciones ordinarias del Emisor suscritas, pagadas y en circulación de acuerdo con la información pública disponible a través del RNVE al 30 de septiembre de 2021.

Con posteridad a la Oferta, el Emisor seguirá existiendo válidamente, sin que exista, a la fecha de este Cuadernillo de Oferta, ningún plan para (i) disolver o liquidar al Emisor, (ii) cambiar la alta gerencia actual del Emisor o su sede en Medellín, (iii) realizar cambios en los órganos de administración, diferentes a, en ejercicio del derecho de voto que le correspondería como accionista del Emisor, la designación de miembros de junta directiva en atención a las disposiciones de los estatutos sociales del Emisor y las normas de gobierno corporativo que sean aplicables; o (iv) realizar cambios en las políticas y programas de sostenibilidad y responsabilidad social actuales del Emisor, siempre buscando generar valor para el Emisor, los accionistas y la sociedad.

No obstante lo anterior, el Oferente, al igual que cualquier inversionista con una participación relevante en una compañía, podrá evaluar la conveniencia o posibilidad de hacer inversiones o desinversiones en algunas líneas de negocio del Emisor, vender activos del Emisor o realizar alianzas estratégicas con inversionistas locales y/o extranjeros para el desarrollo de los negocios del Emisor. En este caso, cualquier operación de dicha naturaleza estará sujeta a las aprobaciones societarias y gubernamentales que se requieran de conformidad con la legislación vigente aplicable. En este mismo sentido, el Oferente podrá evaluar la conveniencia o posibilidad de realizar cambios en los estatutos sociales, para efectos de cumplir con la estrategia a corto, mediano y largo plazo que el Oferente, junto con la administración del Emisor, definan para el Emisor.

El Oferente no ha tomado la decisión ni tiene la intención de realizar una oferta pública de desliste de las acciones del Emisor, y por tanto en caso de ser exitosa la presente Oferta, el Oferente no promovería un eventual desliste.

En caso de ser exitosa la presente Oferta y teniendo en cuenta los resultados de la Primera OPA de Grupo Nutresa y que el porcentaje máximo a adquirir bajo la presente Oferta según lo señalado en la presente sección y en la sección 4.3 es 22,88%, el máximo porcentaje del cual podría llegar a ser beneficiario real directa e indirectamente el Oferente a través de la presente Oferta sería el 50,57% del Emisor.

En el entendimiento del Oferente la existencia de la OPA de Grupo Sura de manera simultánea con esta Oferta no limita la posibilidad de los accionistas de Grupo Sura, ni de otros accionistas de ejercer los derechos que la ley les confiere como accionistas, incluyendo vender sus acciones en el marco de la OPA de Grupo Sura, así como esta Oferta tampoco limita el derecho de los accionistas de adelantar ofertas públicas de adquisición competidoras por Grupo Sura que compitan con la OPA de Grupo Sura, con sujeción a las autorizaciones legales necesarias y siempre y cuando no estén legalmente impedidos para ello conforme a las normas legales vigentes en Colombia.

El Oferente, haciendo uso de sus derechos bajo la regulación del mercado de valores en Colombia, una vez adjudicada y liquidada la Oferta por la bvc, podría seguir adquiriendo acciones ordinarias del Emisor en el mercado secundario de acuerdo con la regulación aplicable. A la fecha y bajo las condiciones a hoy, el Oferente no tiene la intención de formular ofertas por sociedades relacionadas de Grupo Sura o Grupo Nutresa. En relación con sociedades listadas en bolsa, el Oferente como cualquier otro inversionista podrá evaluar la conveniencia en un futuro de adquirir acciones de este tipo de sociedades. En este caso, cualquier operación de dicha naturaleza estará sujeta al cumplimiento de las leyes vigentes aplicables.

#### **4. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA**

##### **4.1. VALORES OBJETO DE LA OFERTA**

Los valores que el Oferente ofrece adquirir son acciones ordinarias del Emisor, que están inscritas en el RNVE y en la bvc. Dichos valores conceden los derechos y obligaciones establecidos en la ley aplicable de Colombia y en los estatutos sociales del Emisor.

##### **4.2. DESTINATARIOS DE LA OFERTA**

La Oferta se dirige a todos los accionistas del Emisor (los "Destinatarios").

##### **4.3. CANTIDAD DE ACCIONES OBJETO DE LA OFERTA**

El Oferente ofrece adquirir como mínimo 83.813.261 acciones ordinarias del Emisor, equivalentes al 18,3% de las acciones ordinarias del Emisor suscritas, pagadas y en circulación, y como máximo 104.789.476 acciones ordinarias del Emisor, equivalentes al 22,88% de las acciones ordinarias del Emisor suscritas, pagadas y en circulación. Lo anterior de acuerdo con la información pública disponible a través del RNVE al 30 de septiembre de 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.3.3.14 del Reglamento General de la bvc, en caso de que no exista una oferta competidora y el número de aceptaciones de la Oferta supere la cantidad máxima de valores mencionada en el presente Cuadernillo de Oferta, el Oferente podrá modificar la cantidad máxima ofrecida, actuando a través de Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa, únicamente en los términos previstos para ello en la regulación de la bvc.

Adicionalmente, según lo establecido en artículo 3.3.3.14 del Reglamento de la bvc, en caso de que no exista una oferta competidora y el número de aceptaciones de la Oferta sea inferior a la cantidad mínima de valores mencionada en el presente Cuadernillo de Oferta, el Oferente

podrá, a través de Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa, modificar la cantidad mínima ofrecida únicamente en los términos previstos para ello en la regulación de la bvc.

El trámite de adjudicación entre aceptantes se registrará por el procedimiento previsto en los artículos 3.3.3.13 y siguientes del Reglamento de la bvc y 3.9.1.5 de la Circular Única de la bvc (la "Circular de la bvc").

#### **4.4. PRECIO DE LA OFERTA**

El precio de compra por cada acción ordinaria del Emisor será de diez dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y ocho centavos (USD\$ 10,48), pagadero en efectivo y en pesos colombianos ("COP") o en dólares de los Estados Unidos de América, según se indica en el numeral 4.5 del presente Cuadernillo (el "Precio").

#### **4.5. FORMA DE PAGO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.3.3.15 del Reglamento de la bvc, el pago del Precio se realizará en efectivo, y dicho pago se deberá realizar dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la Fecha de Adjudicación (según se define más adelante), de conformidad con las reglas bursátiles. De acuerdo con lo anterior, el Oferente informa que la presente OPA se liquidará de contado bursátil en T+3, donde "T" corresponde a la fecha en la cual la bvc informe a la SFC y al mercado el resultado de la operación (la "Fecha de Adjudicación") y "+3" indica que el cumplimiento de la operación se realizará el tercer día hábil bursátil contado a partir del día hábil siguiente a la Fecha de Adjudicación y con sujeción a las normas propias del mercado público de valores.

La liquidación y compensación de las operaciones se realizará a través del sistema de compensación y liquidación de la bvc.

La respectiva sociedad comisionista a través de la cual actúe cada uno de los vendedores deberá cumplir con la entrega de lo vendido en condiciones de ser transferido al Oferente y libre de gravámenes, limitaciones al dominio, limitaciones al ejercicio de los derechos contenidos en el título y de cualquier demanda, medida cautelar o pleito pendiente que pueda afectar la propiedad o su libre negociabilidad y deberá entregar la cantidad total objeto de venta en idéntica forma, esto es, mediante entrega del total vendido por transferencia electrónica en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL S.A. ("Deceval"). No será permitido cumplir las operaciones con la entrega de títulos físicos.

En todo caso, la transferencia deberá cumplir con lo dispuesto en los artículos 3.3.3.15 y 3.3.6.1 del Reglamento de la bvc, el artículo 60 y siguientes del reglamento de operaciones de Deceval y las demás normas que le sean aplicables.

Para aquellos Destinatarios que opten por recibir el pago en pesos colombianos, para efectos de calcular el Precio por acción en COP se usará la TRM (tasa representativa del mercado) publicada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia vigente en la Fecha de Adjudicación. Este cálculo se realizará redondeándolo a dos (2) cifras decimales.

De conformidad con el artículo 3.3.3.15 del Reglamento de la bvc, para aquellos Destinatarios que opten por recibir el pago en el exterior, el pago se hará directamente por el Oferente en dólares estadounidenses.

Para efectos de lo anterior, los Destinatarios de la Oferta que opten por recibir el pago en el exterior en dólares de los Estados Unidos de América, deberán cumplir con la normativa cambiaria aplicable para el efecto, el siguiente procedimiento y/o aquel otro que se defina en el instructivo operativo que expida la bvc:

- (i) Informar, a través de su comisionista de bolsa, al momento de la aceptación de la Oferta su deseo de recibir el pago en el exterior en dólares de los Estados Unidos de América.
- (ii) Enviar a más tardar a las 5:00 p.m. (hora Colombia) del último día del período de aceptaciones (ver numeral 5.2 del presente Cuadernillo) al correo electrónico que se indicará en el aviso de oferta:
  - a. una comunicación suscrita por el Destinatario de la Oferta, en el formato que se publicará en el link indicado en el aviso de oferta, el cual estará disponible durante el período de aceptaciones, mediante la cual:
    - i. indique el número de formulario asignado a la aceptación presentada a la bvc y el número de acciones objeto de dicha aceptación;
    - ii. manifieste su deseo de recibir su pago en el exterior de forma directa entre las partes, en dólares de los Estados Unidos de América;
    - iii. indique el número de la cuenta bancaria en la cual quiere recibir su pago (número de cuenta, código ABA, código Swift, dirección del banco);
    - iv. certifique que para efectos de esta operación cumple con todas las normas cambiarias aplicables, en particular tratándose de residentes colombianos, las relacionadas con sus cuentas de compensación; y
    - v. autorice de manera expresa a Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa, sociedad comisionista a través de la que actúa el Oferente, para que una vez transmitido el mensaje Swift correspondiente al pago, en nombre del Destinatario informe a la bvc para que ésta, en los términos del artículo 3.3.3.15 del Reglamento de la bvc, declare cumplida la operación y proceda a realizar la entrega de los valores correspondientes a través del depósito respectivo.
  - b. cualquier otra información que se indique en el link publicado en el aviso de oferta y/o el instructivo operativo expedido por la bvc.

Se le informa a los Destinatarios de la Oferta que hayan optado por recibir el pago en el exterior en dólares de los Estados Unidos de América que cualquier requisito de carácter cambiario, contable, legal, tributario, entre otros, que deba cumplir el Destinatario de la Oferta frente a las autoridades colombianas será de su exclusiva responsabilidad. Adicionalmente, se informa a los Destinatarios de la Oferta que hayan vendido sus acciones al Oferente en el marco de esta OPA y hayan manifestado su deseo de recibir el pago en el exterior en dólares de los Estados Unidos de América, pero no cumplan con el procedimiento establecido para el efecto, incluyendo la entrega de los documentos requeridos, que recibirán el pago en pesos colombianos a través de los procedimientos bursátiles establecidos.

Finalmente se informa que, tratándose de inversionistas de capital del exterior de portafolio de conformidad con la regulación cambiaria aplicable, estos únicamente podrán recibir el pago en pesos colombianos y de conformidad con lo dispuesto en el instructivo operativo que expida la bvc para el efecto.

#### **4.6. GARANTÍA A SER CONSTITUIDA POR EL OFERENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.15.2.1.11 del Decreto 2555, los artículos 3.3.3.2 y siguientes del Reglamento de la bvc, y los artículos 3.9.1.1 y siguientes de la Circular de la bvc, el Oferente deberá constituir a favor de la bvc, para respaldar el cumplimiento de las obligaciones resultantes de esta OPA, una garantía que cubra por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor total de la OPA, equivalente a la suma de quinientos cuarenta y nueve millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de

América con veinticuatro centavos (USD\$ 549.096.854,24). El valor mínimo de la garantía resulta de multiplicar: (i) el Precio ofrecido por acción que es equivalente a diez dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y ocho centavos (USD\$ 10,48)<sup>4</sup> por (ii) el máximo de acciones objeto de la presente Oferta equivalente a 104.789.476 acciones ordinarias del Emisor, por (iii) el cincuenta por ciento (50%), que corresponde al porcentaje de la garantía según el precio de la OPA, cuyo resultado es equivalente a 4.357.380,09 salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir más de 1.224.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La anterior garantía será una carta de crédito *stand-by*, cuyo beneficiario será la bvc, expedida por First Abu Dhabi Bank por un monto mínimo de quinientos cuarenta y nueve millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con veinticuatro centavos (USD\$ 549.096.854,24), de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 6.15.2.1.11 del Decreto 2555, el numeral 2 del artículo 3.3.3.3. del Reglamento de la bvc y el numeral 7 del artículo 3.9.1.1. de la Circular de la bvc.

La garantía se constituirá a más tardar el día hábil anterior a la publicación del primer aviso de oferta y se extenderá como mínimo hasta los quince (15) días calendario siguientes a la fecha en que expire el plazo para el pago de las acciones objeto de la Oferta, y en todo caso deberá estar vigente hasta que se cumpla la operación. Sin perjuicio de lo anterior, una vez se cumpla la operación, el Oferente podrá solicitar la cancelación de la garantía a la bvc.

#### **4.7. DECLARACIÓN RELATIVA AL ENDEUDAMIENTO DEL OFERENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE LA OFERTA**

A la fecha de presentación de este Cuadernillo de Oferta, el Oferente declara que la adquisición de acciones del Emisor se hará con recursos propios y con recursos de deuda.

Los recursos de deuda provienen de un crédito otorgado por First Abu Dhabi Bank al Oferente. El Oferente también podrá celebrar con bancos locales y/o internacionales mecanismos de cobertura o liquidez de corto plazo para cubrir el riesgo en Pesos al momento de convertir la financiación de adquisición en moneda extranjera otorgada por First Abu Dhabi Bank. Adicionalmente, el Oferente cuenta con un compromiso de capitalización por parte del Accionista Único del Oferente para realizar el pago del saldo remanente de la presente Oferta.

Los recursos propios y los recursos de deuda serán suficientes y se encontrarán disponibles para el cumplimiento de las operaciones derivadas de la presente Oferta.

#### **4.8. RELACIÓN DE VALORES DEL EMISOR DE LOS CUALES ES TITULAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL OFERENTE**

A la fecha de presentación de este Cuadernillo de Oferta, bajo la Primera OPA de Grupo Nutresa el Oferente adquirió y actualmente es propietario de 126.798.985 acciones ordinarias del Emisor equivalentes al 27,69% de las acciones ordinarias del Emisor suscritas, pagadas y en circulación de acuerdo con la información pública disponible a través del RNVE al 30 de septiembre de 2021. Las personas que hacen parte de una situación de subordinación o de grupo empresarial con el Oferente, no son titulares de ninguna acción del Emisor a la fecha de presentación de este Cuadernillo de Oferta.

Grupo Sura actualmente, y de acuerdo con la información transmitida por el Emisor a la SFC y disponible a través del RNVE, al 30 de septiembre de 2021, es propietario de 161.506.638 acciones ordinarias del Emisor equivalentes al 35,19% de las acciones ordinarias del Emisor

---

<sup>4</sup> Para efectos de calcular el porcentaje de salarios mínimos legales mensuales vigentes y el porcentaje de la garantía, se ha utilizado una tasa de cambio equivalente a COP\$3.967,77 por cada USD, correspondiente al promedio para el mes de diciembre de 2021 de la Tasa Representativa de Mercado.

suscritas, pagadas y en circulación. De conformidad con los resultados de la Primera OPA de Grupo Sura, el beneficiario real del Oferente tiene una participación accionaria en Grupo Sura del 25,25%.

#### **4.9. VALORES DEL EMISOR ADQUIRIDOS POR EL OFERENTE EN LOS ÚLTIMOS DOCE (12) MESES**

Bajo la Primera OPA de Grupo Nutresa, el Oferente adquirió el 20 de enero de 2022, fecha de cumplimiento de dicha operación, a un precio de siete dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos (USD \$7,71) por acción y actualmente es propietario de 126.798.985 acciones ordinarias del Emisor equivalentes al 27,69% de las acciones ordinarias del Emisor suscritas, pagadas y en circulación de acuerdo con la información pública disponible a través del RNVE al 30 de septiembre de 2021. La adquisición de dichas acciones por el Oferente fue registrada en Deceval el 20 de enero de 2022.

#### **4.10. INEXISTENCIA DE ACUERDOS ENTRE EL OFERENTE Y LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EMISOR**

Se deja constancia que ni el Oferente, ni las demás sociedades vinculadas del Oferente, ni otras personas que actúen por cuenta de éste o concertadamente con éste, tienen acuerdos expresos o tácitos con miembros de los órganos de administración del Emisor. El Oferente tampoco ha concedido o reservado ventajas específicas a los miembros de órganos de administración del Emisor.

### **5. FORMULACIÓN DE ACEPTACIONES**

#### **5.1. PROCEDIMIENTO PARA FORMULAR ACEPTACIONES**

Los Destinatarios pueden formular aceptaciones de la Oferta a través de cualquier sociedad comisionista de bolsa miembro de la bvc dentro del Período de Aceptaciones, el cual se define en la Sección 5.2 del Cuadernillo de Oferta.

Las aceptaciones deberán ser remitidas bajo los procedimientos indicados por la bvc mediante el instructivo operativo que se expida para tal efecto.

#### **5.2. PERIODO DE ACEPTACIONES**

Las aceptaciones a la Oferta deberán presentarse dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de inicio del plazo para la recepción de aceptaciones, es decir, en el período comprendido entre el 8 de febrero de 2022 y el 28 de febrero de 2022 inclusive (el "Período de Aceptaciones"), en la bvc, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. y la 1:00 p.m., de conformidad con lo previsto en el artículo 6.15.2.1.7, el numeral 8 del artículo 6.15.2.1.12, el Literal h) del numeral 2 del artículo 6.15.2.1.13 del Decreto 2555 y el artículo 3.3.3.10 del Reglamento de la bvc. De conformidad con lo previsto en el Decreto 2555, la fecha en la cual se inicie el plazo para la recepción de aceptaciones de la Oferta no será inferior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que se publique el primer aviso de oferta.

Los avisos de oferta se publicarán de manera física y/o electrónica en al menos dos (2) diarios de amplia circulación de la siguiente lista: El Tiempo, El Espectador, La República, Portafolio, El Colombiano y El País. El Período de Aceptaciones es de quince (15) días hábiles; no obstante, el mismo podrá prorrogarse, sin exceder en total treinta (30) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.15.2.1.7 del Decreto 2555.

#### **5.3. GASTOS DE COMISIONISTAS, ACEPTACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Correrán por cuenta de los Destinatarios los gastos de aceptación y liquidación de la OPA y demás costos asociados, incluyendo los honorarios y gastos de sus asesores legales, financieros y demás asesores, la contratación de comisionistas de bolsa, al igual que los tributos que resulten de esta operación.

Sin perjuicio de lo anterior, como parte de la estrategia para facilitar el acceso de los Destinatarios a la OPA, el Oferente ha acordado con las sociedades comisionistas de bolsa, que se indicarán en los avisos de oferta o, durante el período de aceptaciones, a través de la página web de Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa (<https://www.servivalores.gnbsudameris.com.co/>) y/o avisos publicados en periódicos de amplia circulación, pagar ciertas comisiones acordadas entre dichas sociedades comisionistas de bolsa y el Oferente y según éstas se indican de manera general en la Sección 8 de los correspondientes avisos de oferta. Estas comisiones y el IVA del 19% que se genera de éstas, estarán a cargo del Oferente e implica que estas sociedades comisionistas de bolsa no cobrarán importe adicional alguno a los Destinatarios que acudan a la OPA por su conducto.

#### **5.4. FORMA Y PLAZO PARA RECIBIR EL PAGO DEL PRECIO**

De conformidad con la Sección 4.5 del presente Cuadernillo de Oferta, el pago del Precio se realizará en efectivo, de contado bursátil T+3, donde “T” corresponde a la Fecha de Adjudicación y “+3” indica que el cumplimiento de la operación se realizará el tercer día hábil bursátil contado a partir del día hábil siguiente a la Fecha de Adjudicación y con sujeción a las normas propias del mercado público de valores.

#### **5.5. FORMALIDADES QUE DEBEN CUMPLIR LOS DESTINATARIOS DE LA OFERTA PARA MANIFESTAR SU ACEPTACIÓN**

Los Destinatarios interesados en aceptar la Oferta podrán hacerlo a través de cualquier sociedad comisionista miembro de la bvc.

Las aceptaciones deberán ser remitidas por los Destinatarios bajo los procedimientos indicados por la bvc mediante el instructivo operativo que se expida para tal efecto.

#### **5.6. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA POR CONDUCTO DE LA CUAL SE EFECTUARÁ LA OPERACIÓN DE COMPRA**

La operación de compra será realizada a través de Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa, miembro de la bvc, con domicilio en la ciudad Bogotá D.C., en la Carrera 7 No. 75-85/87, teléfono +57 601 3160000 ext. 11018.

### **6. CUADERNILLO DE OFERTA**

#### **6.1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN DEL CUADERNILLO DE OFERTA**

Las personas a las cuales se les puede requerir información en relación con este Cuadernillo de Oferta son:

Nombre: Ricardo Díaz Romero  
Cargo: Representante Legal Suplente del Oferente  
Dirección: Carrera 7 No. 75 – 85 – Piso 12 Bogotá D.C., Colombia  
Correo electrónico: [rdrLucs@hotmail.com](mailto:rdrLucs@hotmail.com)  
Teléfono: +57 601 8055479

Nombre: Oliverio Lew  
Dirección: 1170 Kane Concourse, Suite 500 Bay Harbor Islands, FL 33154  
Correo electrónico: [olew@jqbholding.com](mailto:olew@jqbholding.com)



Teléfono: +1 305.861.9477

Nombre: María Eugenia Arbeláez

Cargo: Gerente General de Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa

Dirección: Carrera 7 No. 75-85/87– Piso 3, Bogotá D.C., Colombia

Correo electrónico: [marbeladez@gnbsudameris.com.co](mailto:marbeladez@gnbsudameris.com.co)

Teléfono: +57 601 3160000 ext. 11018

## 6.2. DISPONIBILIDAD DEL CUADERNILLO DE OFERTA

Este Cuadernillo de Oferta estará a disposición de los accionistas del Emisor en los siguientes lugares:

- Superintendencia Financiera de Colombia  
Calle 7A No. 4-49, Bogotá D.C., Colombia
- Bolsa de Valores de Colombia S.A.  
Página web: <https://www.bvc.com.co> Opción: Nueva → Finánciate → Prospectos .
- Oficinas del Oferente:  
Carrera 7 No. 75-25, Piso 12, Bogotá D.C., Colombia
- Sociedad Comisionista de Bolsa:  
Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa  
Carrera 7 No. 75-85/87 – Piso 3, Bogotá D.C., Colombia  
Página web: <https://www.servivalores.gnbsudameris.com.co/>

## 7. AUTORIZACIONES

### 7.1. AUTORIZACIONES SOCIETARIAS

La Asamblea General de Accionistas del Oferente autorizó al Gerente Ejecutivo de la Sociedad y a su suplente para suscribir todos los documentos necesarios y llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la presentación de la presente Oferta, así como para su ejecución y desarrollo, según consta en el Acta No. 4 de la Asamblea General de Accionistas.

### 7.2. AUTORIZACIONES GUBERNAMENTALES

#### 7.2.1. AUTORIZACIÓN DE LA SFC

La SFC aprobó la oferta pública de adquisición de acciones del Emisor, mediante Oficio No. 2022008935-017-000 proferido el día 28 de enero de 2022.

#### 7.2.2. OTRAS AUTORIZACIONES

La presente operación fue notificada a la Superintendencia de Industria y Comercio (la “SIC”) mediante comunicación enviada por el Oferente el 11 de octubre de 2021 mediante el número de radicado 21-405503. La SIC emitió su acuse de recibo el 22 de octubre de 2021 sin ninguna objeción, mediante radicado 21-405503-9.

## 8. CERTIFICACIONES Y OTRAS MANIFESTACIONES

Con el presente Cuadernillo de Oferta no se presenta certificación de una banca de inversión en la medida en que no se utilizó esa clase de entidad para estructurar la OPA.

### 8.1. CERTIFICACIONES DEL OFERENTE SOBRE LA VERACIDAD DEL CUADERNILLO DE OFERTA

Según consta en la certificación que se adjunta al presente Cuadernillo de Oferta como **Anexo B**, el señor Ricardo Díaz Romero identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.287.494, actuando como suplente del Gerente Ejecutivo Oferente ha certificado, en lo de su competencia, que la información contenida en el Cuadernillo de Oferta es veraz, completa y precisa y que no se presentan omisiones, vacíos, imprecisiones o errores que puedan afectar la decisión de los futuros aceptantes de la OPA.

Como se señaló en la Sección 1.1.7.3 de este Cuadernillo, el Oferente no se encuentra obligado a tener un revisor fiscal de conformidad con el artículo 28 de la Ley 1258 de 2008 y el Decreto 2020 de 2009.

### 8.2. CERTIFICACIÓN DEL OFERENTE EN RELACIÓN CON LA INEXISTENCIA DE PREACUERDOS

Tal y como consta en el documento que se adjunta como **Anexo C** al presente Cuadernillo de Oferta, el señor Ricardo Díaz Romero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.287.494, en su calidad de suplente del Gerente Ejecutivo Oferente, ha manifestado, bajo la gravedad del juramento, que no existen acuerdos previos relacionados con los Destinatarios de la OPA, diferentes a los contenidos en el Cuadernillo de Oferta.

En este sentido, se indica en este Cuadernillo que no existe ningún preacuerdo entre el Oferente y ninguno de los accionistas del Emisor para efectos de o relacionados con la presente operación de OPA.

## 9. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE

Como Anexos al presente Cuadernillo de Oferta se adjunta la siguiente información:

**ANEXO D** Estados Financieros individuales del Oferente con corte a 31 de diciembre de 2021 debidamente firmados por su contador y representante legal. Debido a que a la fecha no ha surgido para el Oferente la obligación de tener revisor fiscal de conformidad con el artículo 28 de la Ley 1258 de 2008 y el Decreto 2020 de 2009, los estados financieros del Oferente adjuntos al Cuadernillo no contienen el dictamen del revisor fiscal o informes de auditoría en relación con los mismos.

**ANEXO E** Estados Financieros individuales de Nugil Overseas S.A. con corte a 31 de diciembre de 2021. Para efectos de claridad, no se allegan estados financieros auditados de esta entidad, teniendo en cuenta que, de conformidad con las leyes de Panamá, no es un requerimiento para esta compañía contar con estados financieros auditados.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE DEJADO EN BLANCO]

## ANEXOS

- ANEXO A** Certificados de existencia y representación legal, o su equivalente para las jurisdicciones extranjeras, de las sociedades relacionadas en el **Cuadro 1** de la Sección 1.1.6 del Cuadernillo de Oferta.
- ANEXO B** Certificación del representante legal del Oferente sobre la veracidad de la información del Cuadernillo de Oferta.
- ANEXO C** Certificación del representante legal del Oferente en relación con la inexistencia de preacuerdos.
- ANEXO D** Estados Financieros individuales del Oferente con corte a 31 de diciembre de 2021, debidamente firmados por su contador y representante legal. Debido a que a la fecha no ha surgido para el Oferente la obligación de tener revisor fiscal de conformidad con el artículo 28 de la Ley 1258 de 2008 y el Decreto 2020 de 2009, los estados financieros del Oferente adjuntos al Cuadernillo no contienen el dictamen del revisor fiscal o informes de auditoría en relación con los mismos.
- ANEXO E** Estados Financieros individuales de Nugil Overseas S.A. con corte a 31 de diciembre de 2021. Para efectos de claridad, no se allegan estados financieros auditados de esta entidad, teniendo en cuenta que, de conformidad con las leyes de Panamá, no es un requerimiento para esta compañía contar con estados financieros auditados.

**ANEXO A**

Certificados de existencia y representación legal, o su equivalente para las jurisdicciones extranjeras, de las sociedades relacionadas en el **Cuadro 1** de la Sección 1.1.6 del Cuadernillo de Oferta.



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2021.12.27 17:42:16 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

481547/2021 (0) DE FECHA 27/12/2021

QUE LA SOCIEDAD

NUGIL OVERSEAS S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155700578 DESDE EL MIÉRCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2020

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: FERNANDO ANTONIO GIL

SUSCRIPTOR: LUZ ESPERANZA RIVERA CHACON

DIRECTOR / PRESIDENTE: JAIME GILINSKI

DIRECTOR / TESORERO: GABRIEL GILINSKI

DIRECTOR / SECRETARIO: ELOY ALFARO B.

AGENTE RESIDENTE: ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES, MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. TODAS LAS ACCIONES SERÁN EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 5:05 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403301734**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B73D185C-EEB7-49CC-A68B-6CB5FC5244B9  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

08H52  
7240

REPUBLICA de PANAMA  
★ TIMBRE NACIONAL ★



013761  
29. 12. 21

00010.00

NP0146

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Eduardo Robinson

3. quién actúa en calidad de: certificada

4. y está revestido del sello/timbre de: Registro Público

CERTIFICADO

29 DIC 2021

5. EN PANAMÁ

6. el \_\_\_\_\_

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2021-31949

9. Sello/timbre \_\_\_\_\_ 10. Firma: [Signature]



Esta Autorización no  
Implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento



**ANEXO B**

Certificación del representante legal del Oferente sobre la veracidad de la información del Cuadernillo de Oferta.

16 de enero de 2022

**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE NUGIL S.A.S. SOBRE LA  
VERACIDAD DEL CONTENIDO DEL CUADERNILLO**

El suscrito, en mi calidad de representante legal de la sociedad NUGIL S.A.S., manifiesto que he verificado el contenido del presente Cuadernillo de Oferta y, por ende, certifico la veracidad de su contenido y advierto que en este no se presentan omisiones, vacíos, imprecisiones o errores de información que revistan materialidad o puedan afectar la decisión de los futuros aceptantes de la Oferta.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, positioned above the printed name.

**RICARDO DÍAZ ROMERO**  
Representante Legal  
**NUGIL S.A.S.**



## **ANEXO C**

Certificación del representante legal del Oferente en relación con la inexistencia de preacuerdos.

16 de enero de 2022

**MANIFESTACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE NUGIL S.A.S. SOBRE LA  
INEXISTENCIA DE ACUERDOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN**

El suscrito, en mi calidad de representante legal de la sociedad NUGIL S.A.S., manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no existen acuerdos previos relacionados con los destinatarios de la oferta pública de adquisición de acciones de GRUPO NUTRESA S.A., diferentes a los contenidos en el Cuadernillo de Oferta.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line at the end, positioned above the printed name.

**RICARDO DÍAZ ROMERO**  
Representante Legal  
**NUGIL S.A.S.**

**ANEXO D**

Estados Financieros individuales del Oferente con corte a 31 de diciembre de 2021, debidamente firmados por su contador y representante legal.

**NUGIL SAS**  
*Estados financieros*  
*31 de diciembre de 2021*

**Certificación del representante legal y contador de  
Nugil SAS**

A los señores accionista de Nugil SAS

11 de enero de 2022

Los suscritos representante legal y contador de Nugil SAS, certifica que los estados de la compañía de 2021, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la compañía a 31 de diciembre de 2021 existen a esa fecha y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

b. Todos los hechos económicos realizados por la compañía, durante el período terminado en 31 de diciembre de 2021 han sido reconocidos en los estados financieros.


c. Los activos a esas fechas representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

d. Todos los elementos a esa fecha han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e información Financiera

e. Todos los hechos económicos que afectan a la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2021.



Ricardo Diaz Romero  
Representante Legal



Elaine Jacome Bastidas  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No 87663-T

**Nugil SAS**

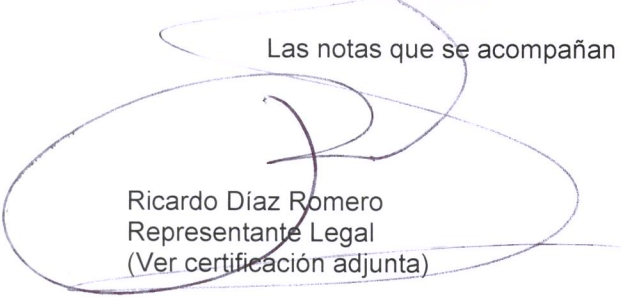
Estados Financieros - 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)


**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

	<b>Nota</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1,185,124	1,000
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	249,476	-
Activos por impuestos corrientes		109	-
Otros activos	7	1,313,029	-
		<u>2,747,738</u>	<u>1,000</u>
<b>Total activo</b>		<u>2,747,738</u>	<u>1,000</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	642,299	-
		<u>642,299</u>	<u>-</u>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	2,107,585	-
Impuesto diferido	10	152	-
		<u>2,107,737</u>	<u>-</u>
<b>Total pasivo</b>		<u>2,750,036</u>	<u>-</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital suscrito y pagado	11	1,129	1,000
Pérdidas acumuladas		(3,427)	-
<b>Total del patrimonio</b>		<u>(2,298)</u>	<u>1,000</u>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<u>2,747,738</u>	<u>1,000</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Ricardo Díaz Romero  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Elaine Jacome Bastidas  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 87663-T  
(Ver certificación adjunta)

**Nugil SAS**

Estados Financieros - 31 de diciembre de 2021


(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL**

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre	
		2.021	2.020
Ingresos ordinarios		0	0
<b>Utilidad bruta</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Gastos de administración	12	(4.916)	0
Otros ingresos neto		1	0
<b>Pérdida operacional</b>		<b>(4.915)</b>	<b>0</b>
Ingresos Financieros	13	2.615	0
Costos Financieros	14	(975)	0
<b>(Pérdida) utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta</b>		<b>(3.275)</b>	<b>0</b>
Provisión impuesto de renta	10	(152)	
<b>Pérdida neta</b>		<b>(3.427)</b>	<b>0</b>
<b>Pérdida neta por acción básica en operaciones continuadas en pesos colombianos</b>		<b>(3,4)</b>	<b>0,0</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Ricardo Díaz Romero  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Elaine Jácume Bastidas  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 87663-T  
(Ver certificación adjunta)

## Nugil SAS

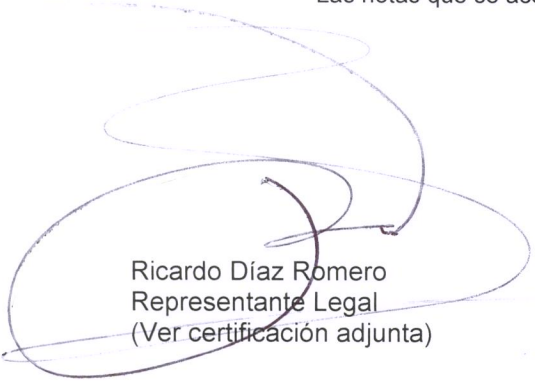
Estados Financieros - 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)


### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	<u>Capital</u>	<u>Pérdidas acumuladas</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	0	0	0
Capital asignado	1.000	0	1.000
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>1.000</u>	<u>0</u>	<u>1.000</u>
Mayor valor de capital	129	0	129
Pérdida neta	0	(3.427)	(3.427)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>1.129</u>	<u>(3.427)</u>	<u>(2,298)</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Ricardo Díaz Romero  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Elaine Jacome Bastidas  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 87663-T  
(Ver certificación adjunta)



**Nugil SAS**

Estados Financieros - 31 de diciembre de 2021

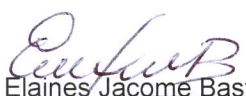
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Año terminado el	
	31 de diciembre	
	2.021	2.020
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Pérdida neta del año	(3.427)	-
<b>Ajustadas por:</b>		
Provisión de impuesto de renta	152	-
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(249.476)	-
Activos por impuestos corrientes	(109)	-
Otros activos	(1.313.029)	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	642.299	-
<b>Efectivo neto utilizado (generado) por las operaciones</b>	<b>(923.590)</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Aumento de capital	129	1.000
Prestamo recibido	2.107.585	-
<b>Efectivo neto generado por las actividades de financiación</b>	<b>2.107.714</b>	<b>1.000</b>
<b>(Decremento) incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>1.184.124</b>	<b>1.000</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	1.000	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>1.185.124</b>	<b>1.000</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Ricardo Díaz Romero  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Elaine Jacome Bastidas  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 87663-T  
(Ver certificación adjunta)

**Notas a los estados financieros**

**1. Información General**

La compañía Nugil SAS fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 22 de diciembre del 2020 mediante documento privado de accionistas e inscrita en cámara de comercio el día 29 de diciembre del 2020 bajo el número 02648743 del libro IX.

El objeto social de la entidad es la realización de cualquier actividad civil o comercial lícita, tanto en Colombia como en el exterior. La sociedad puede realizar inversiones en sociedades colombianas y extranjeras. El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá, en la carrera 7 No 75-85 piso 12.

**2. Bases de preparación**

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Representante legal el 11 de enero de 2022. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas

**3. Políticas contables**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

**3.1. Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la compañía ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

### 3.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionan con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados en '(costos)/ingresos financieros'. Todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en 'otros (gastos)/ingresos, netos'.

#### Tasas de cambio en pesos

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Tasa de cierre a diciembre 31	3,981.16	3,432.50
Tasa promedio	3,743.09	3,693.36

### 3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista, carteras colectivas y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

### 3.4. Cuentas comerciales por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables y que no se cotizan en mercados activos. Se clasifican como activos corrientes, a menos que tengan fechas de vencimiento superior a 12 meses desde la fecha del balance, en cuyo caso se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al valor nominal (precio de la transacción), bajo condiciones de crédito normales, los importes de estas cuentas no tienen intereses.

Posteriormente son valuadas al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

### **3.5.Deterioro de activos financieros**

Al final de cada ejercicio la compañía evalúa la existencia de evidencia objetiva sobre el deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro del valor han sido incurridas, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que el evento de pérdida (o eventos) tenga un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de manera confiable.

Los criterios utilizados para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen: dificultades financieras significativas del emisor o deudor; una violación del contrato, como mora o incumplimiento en los pagos de principal o intereses (más de 120 días de vencido) son considerados indicadores de que la cuenta por cobrar está deteriorada; cuando por razones legales o económicas se le otorga al deudor concesiones a raíz de sus dificultades financieras que no se darían de otra forma; cuando es probable que el deudor entre en bancarrota o reorganización financiera.

Para las cuentas comerciales por cobrar el deterioro es medido como la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los flujos de caja que se estiman recibir (excluyendo las pérdidas de crédito futuras aún no incurridas) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Existe una pérdida por deterioro cuando el valor en libros es mayor al valor presente de los flujos de caja estimados. El valor en libros del activo financiero es reducido y el monto de la pérdida por deterioro es reconocido en los resultados.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye por un evento ocurrido posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro originalmente reconocida se reversa y se registra en el estado de resultados.

### **3.6.Baja de activos financieros**

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo de éste expiran o se transfieren y la compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

### **3.7.Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

### **3.8.Cuentas comerciales por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

### **3.9.Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

### **3.10.Reconocimiento de ingreso**

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes en el desarrollo normal de las actividades de la Compañía. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado, devoluciones, reembolsos y descuentos.

La compañía reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a la compañía; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

### **3.10.1. Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

### **3.11. Impuesto sobre la renta**

El gasto por impuesto sobre la renta para el periodo comprende los impuestos diferidos y los impuestos corrientes.

#### **Impuesto de la renta corriente**

El impuesto corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros, la Administración periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias y se determina partiendo de la utilidad contable, incorporando las mayores deducciones fiscales que la normatividad permite (mayores depreciaciones, beneficios tributarios, deducciones especiales, ingresos no gravados, ingresos no constitutivos de renta, rentas exentas) y rechazando aquellas partidas que tienen restricción fiscal en cuanto a su deducibilidad (multas, sanciones, gastos no procedentes, gastos limitados).

El gasto por impuesto corriente se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que el impuesto surja de una transacción que se reconoce en el patrimonio neto en lugar de la cuenta de resultados.

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del período presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período sobre el que se informa.

#### **Impuesto diferido**

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en

la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

### **3.12. Distribución de dividendo**

La distribución de dividendos a los Socios de la compañía se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la Compañía en el periodo en el cual los dividendos fueron aprobados por los Accionistas de la Compañía.

## **4. Estimados contables críticos**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF para Pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la compañía en la preparación de los estados financieros:

### **4.1. Deterioro de cuentas por cobrar**

La Compañía revisa anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado

## Nugil SAS

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021

de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía.

### 4.2 Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones Colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

## 5. Efectivo y equivalente al efectivo

	31 de diciembre	
	2021	2020
Caja	-	1,000
Cuentas de ahorro	965,690	-
Bancos nacionales y del exterior (1)	219,434	-
	<u>1,185,124</u>	<u>1,000</u>

(1) A continuación, se muestran los saldos por tipo de moneda

	31 de diciembre	
	2021	2020
Bancos nacionales	100,000	-
Bancos del exterior	119,434	-
	<u>219,434</u>	<u>-</u>



## 6. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo a favor de Impuestos (1)	249,476	-
	<b>249,476</b>	<b>-</b>

(1)Corresponde a saldo a favor de impuesto de iva

## 7. Otros activos

	31 de diciembre	
	2021	2020
Cargos diferidos (1)	1,313,029	-
<b>Total</b>	<b>1,313,029</b>	<b>-</b>

(1) Corresponde a gastos de publicidad.

## 8. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	31 de diciembre	
	2021	2020
Ingresos para futuras capitalizaciones (1)	2,107,585	-
Proveedores (2)	535,821	-
Impuestos por pagar diferentes del impto de renta (3)	106,424	-
Otras cuentas por pagar	54	-
	<b>2,749,884</b>	<b>-</b>

(1) Corresponde a ingresos para futuras capitalizaciones canalizado a través del mercado cambiario con las respectivas declaraciones de cambio el 25 de noviembre de 2021 se recibieron USD 500.000,00 y el 26 de noviembre de 2021 se reciben USD 30.000,00, las cuales se realizará la capitalización en el año 2022.

(2) Los proveedores son Inforpress Colombia SAS \$513.685, El Colombiano SAS \$21.420 Y Sistemas de información empresarial SAS \$ 716

(3) Los impuestos por pagar corresponde a retención en la fuente \$ 97.898, retención de ICA \$ 8.508 y ICA \$ 18.

## 9. Provisión para el impuesto de renta

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2021	2020
Impuesto sobre la renta corriente	-	-
Impuesto sobre la renta diferido	(152)	-
	<b>(152)</b>	<b>-</b>

El impuesto sobre la renta de la Compañía difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

## Nugil SAS

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2021	2020
(Pérdida) utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	(3,579)	-
<b>Efecto impositivos de:</b>		
Más partidas que aumentan la renta o disminuyen la pérdida	2,113	-
Menos partidas que aumentan o disminuyen la pérdida	(1,051)	-
<b>Renta líquida</b>	<b>(2,517)</b>	-
Tasa de impuesto de renta vigente	35%	32%
<b>Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la compañía de renta corriente</b>	-	-
<b>Total provisión Impuesto sobre la renta</b>	-	-

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 35% para el 2021 y 32% para el año 2020.

### 10. Impuesto diferido

	31 de diciembre	
	2021	2020
Impuestos diferidos pasivos	(152)	-
<b>Impuestos diferidos pasivos, neto</b>	<b>(152)</b>	-

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2021	2020
Saldos al 1 de enero de 2020	-	-
Cargo (débito/crédito) al estado de resultados	152	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>152</b>	-

### 11. Capital

	2021	2020
Capital suscrito - 1.000 Acciones comunes de valor nominal \$1.000 cada una	1,000	1,000
Capital pagado	129	-
<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>1,129</b>	<b>1,000</b>

### 12. Gastos de administración

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2021	2020
Impuestos	(4,229)	-
Servicios	(620)	-
Gastos legales	(67)	-
	<b>(4,916)</b>	-

## Nugil SAS

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021

### 13. Ingresos financieros

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2021	2020
Intereses	1,564	-
Diferencia en cambio	1,051	-
	<b>2,615</b>	<b>-</b>

### 14. Gastos financieros

	Año terminando el 31 de diciembre	
	2021	2020
Comisiones	(274)	-
Diferencia en cambio	(701)	-
	<b>(975)</b>	<b>-</b>

### 15. Oferta OPA grupo Nutresa

El día 21 de noviembre la compañía hizo una oferta pública adquisición de acciones ordinarias inscritas en el registro nacional de valores y emisores (RNVE) y en la bolsa de valores de Colombia de la sociedad GRUPO NUTRESA SA (el emisor)

El destino de la oferta está dirigida a todos los accionistas del emisor, el número mínimo de acciones ofertadas es de 229,456,975 acciones ordinarias del emisor, equivalente al 30 de septiembre de 2021, según la información pública disponible a través del RNVE, al 50,1% de las acciones suscritas, pagadas y en circulación de emisor, y como máximo 286,819,970 acciones ordinarias del emisor, que equivalen a 62,625% del capital suscrito y pagado, en circulación y con derecho al voto del emisor, de acuerdo con la información pública disponible a través del RNVE al 30 de septiembre de 2021. la oferta por cada acción es de USD\$ 7,71, pagaderos en efectivo y en pesos colombianos o en dólares estadounidenses.

El plazo máximo de la aceptación de la OPA es de 14 días hábiles contados desde la fecha de inicio del plazo para la recepción de aceptaciones, es decir del periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2021 y el 17 de diciembre de 2021 inclusive, en la bvc, en el horario comprendido entre las 9 a.m. y la 1 p.m.

El 14 de diciembre de 2021 se extendió el plazo para la adquisición de acciones, inicialmente establecido de catorce (14) días hábiles, el cual podía prorrogarse, sin exceder en total 30 días hábiles, de conformidad con el artículo 6.15.2.1.7 del decreto 2555 de 2010, por lo tanto en el ejercicio de sus derechos y de conformidad con el artículo mencionado, se hizo prorrogar al periodo de la oferta por 16 día hábiles adicionales contados a partir del 20 de diciembre de 2021, para un periodo total de aceptaciones de treinta (30) día hábiles contados a partir del 29 de noviembre de 2021, por consiguiente el plazo máximo para el cierre de la OPA se extiende hasta el día 12 de enero de 2022 hasta la 1 p.m.

De acuerdo al boletín N.293 de fecha 30 de diciembre de 2021 de la bolsa de valores de Colombia el total de aceptaciones recibidas son las siguientes:

Numero de aceptaciones	1.222
Cantidad de acciones	20.850.351
Porcentaje del máximo a comprar	7,27%
Total acciones demandadas sobre acciones en circulación	4,55%

\*Fuente boletín informativo de la Bolsa de Valores de Colombia.

### 16. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

## **Nugil SAS**

### Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021

A la fecha de emisión de los estados financieros de acuerdo al boletín N.22 de fecha 11 de enero de 2022 de la bolsa de valores de Colombia el total de aceptaciones recibidas de la Oferta OPA grupo Nutresa y la información del total de aceptaciones es la siguiente:

Numero de aceptaciones	2.383
Cantidad de acciones	75.422.308
Porcentaje del máximo a comprar	26,30%
Total acciones demandadas sobre acciones en circulación	16,47%

\*Fuente boletín informativo de la Bolsa de Valores de Colombia.

## **ANEXO E**

Estados Financieros individuales de Nugil Overseas S.A. con corte a 31 de diciembre de 2020

Nugil Overseas S.A.  
Estados financieros

31 de diciembre de 2021

NUGIL OVERSEAS S.A.

INDICE DE CONTENIDO

	Página
Estado de situación financiera	3
Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas	4
Estado de flujo de efectivo	5
Notas a los estados financieros Auditados	6-7

**NUGIL OVERSEAS S. A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

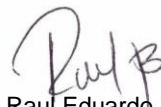
(Cifras expresadas en dólar americano, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	31 de diciembre	
		2021	2020
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y depósitos en bancos	3	29,555	9,700
		<u>29,555</u>	<u>9,700</u>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones	4	300	300
Otros activos	5	530,000	-
		<u>530,300</u>	<u>300</u>
<b>Total activo</b>		<u><b>559,855</b></u>	<u><b>10,000</b></u>
<b>PASIVO</b>			
<b>Total pasivo</b>		<u><b>0</b></u>	<u><b>0</b></u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	6	10,000	10,000
Capital pagado	6	549,855	-
<b>Total del patrimonio de los accionistas</b>		<u><b>559,855</b></u>	<u><b>10,000</b></u>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<u><b>559,855</b></u>	<u><b>10,000</b></u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Jaime Gilinski  
 Director



Raul Eduardo Botero Pinto  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 121518-T



**NUGIL OVERSEAS S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

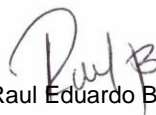
(Cifras expresadas en dólar americano salvo que se indique otra cosa)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Acciones comunes</b>		
Acciones emitidas	10,000	10,000
Al principio y final del periodo	10,000	10,000
<b>Capital adicional pagado</b>		
Saldo al inicio del año	-	-
Al principio y final del periodo	549,855	-
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>559,855</b>	<b>10,000</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Jaime Gilinski  
Director



Raul Eduardo Botero Pinto  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 121518-T

**NUGIL OVERSEAS S. A.**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

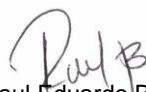
(Cifras expresadas en dólar americano, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2021	2020
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Utilidad (pérdida) neta del año		0	0
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>			
Otros activos	5	(530,000)	-
<b>Efectivo neto generado (utilizado en) por las operaciones</b>		<b>(530,000)</b>	<b>0</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión</b>			
Inversiones	4	-	(300)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>-</b>	<b>(300)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Capital social	6	-	10,000
Capital pagado	6	549,855	-
<b>Efectivo neto generado por las actividades de financiación</b>		<b>549,855</b>	<b>-</b>
<b>(Disminución) aumento, neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>19,855</b>	<b>9,700</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	3	9,700	0
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>		<b>29,555</b>	<b>9,700</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Jaime Gilinski  
 Director



Raul Eduardo Botero Pinto  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 121518-T

**NUGIL OVERSEAS S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en dólar americano, salvo que se indique otra cosa)

---

## 1. CONSTITUCION Y OPERACIÓN

Nugil Overseas S.A. es una compañía constituida conforme a las leyes de República de Panamá, y se encuentra registra en (mercantil) folio No. 155700578 desde el 23 de diciembre de 2020.

## 2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES

Las principales políticas de contabilidad adoptadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

### 2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad o Internacional ("IASB")

### 2.2. Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros están expresados en dólares americanos, la unidad monetaria de los Estados Unidos de América.

### 2.3. Inversiones

Las inversiones, son registradas a su valor razonable. En caso de aumento o disminución de estas de manera recurrente, se registra el efecto de tal aumento o disminución.

### 2.4. Patrimonio

El capital pagado es reconocido al valor justo del bien recibido por la compañía.

### 2.5. Autorización para emisión de los estados financieros

Los estados financieros auditados de Nugil Overseas S.A. , al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 13 de enero de 2022.

## 3. EFECTIVO Y DEPOSITOS EN BANCOS

	31 de diciembre	
	2021	2020
GNB Sudameris Bank S.A.	29,555	9,700
	<b>29,555</b>	<b>9,700</b>

## 4. INVERSIONES

	31 de diciembre	
	2021	2020
Inversiones (1)	300	300
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>300</b>

(1) Corresponden a inversión que se tiene en la empresa Nugil SAS fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 22 de diciembre del 2020 mediante documento privado de accionistas e inscrita en cámara de comercio el día 29 de diciembre del 2020 bajo el número 02648743 del libro IX.

El objeto social de la entidad es la realización de cualquier actividad civil o comercial lícita, tanto en Colombia como en el exterior. La sociedad puede realizar inversiones en sociedades colombianas y extranjeras

**NUGIL OVERSEAS S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en dólar americano, salvo que se indique otra cosa)

**5. OTROS ACTIVOS**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Otros activos (1)	530,000	-
<b>Total</b>	<b>530,000</b>	<b>-</b>

(1) Corresponden a giros realizados a la empresa colombiana Nugil SAS para futuras capitalizaciones, el 25 de noviembre de 2021 se realizo giro por USD 500,000 y el 26 de noviembre de 2021 se realizo giro por USD 30,000.

**6. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2021 la estructura de capital pagado de la compañía se constituye así:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Autorizado - 10.000 Acciones comunes de valor nominal usd\$1.00 cada una	10,000	10,000
<b>Total Capital social</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>
Capital pagado	549,855	-
	<b>549,855</b>	<b>-</b>